

Id (año/núm.)



SOLICITUD BONO PARKING MUNICIPAL

Fecha Alta

Fecha Baja

Obj. Trib.

Datos del solicitante:

DNI:	Nombre:
Apellidos:	
Domicilio:	
Teléfono: Correo electrónico:	

Datos del vehículo:

Matrícula:	Color:
Marca:	Modelo:
Clase: <input type="checkbox"/> Turismo <input type="checkbox"/> Furgoneta <input type="checkbox"/> Ciclomotor <input type="checkbox"/> Motocicleta	

Tipo de bono solicitado:

A) **General:**

<input type="checkbox"/> Empadronado	¹ Rellenar en caso de empresa: CIF:..... Nombre: Domicilio:
<input type="checkbox"/> NO Empadronado	
<input type="checkbox"/> Empresa ¹	
<input type="checkbox"/> Residente	² Rellenar en caso de trabajador: Fecha fin de contrato:
<input type="checkbox"/> Trabajador ²	
<input type="checkbox"/> 24 horas	³ Elegir opción en caso de 12 horas: <input type="checkbox"/> De 8h. a 20h. <input type="checkbox"/> De 20h. a 8h.
<input type="checkbox"/> 12 horas ³	

B) **Nocturno**

C) **Turístico**

D) **Especial:**

Número de plazas Turismo:	Número de plazas Ciclomotor/Motocicleta:
---------------------------------	--

Forma de pago: <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Anual ⁴	⁴ Si desea fraccionar el pago trimestralmente marque aquí <input type="checkbox"/>
---	---

En Nerja, a de de 201

Firma

Acreditación de Empadronamiento

El solicitante aparece empadronado en

Calle _____ número _____

Nerja, a _____ de _____ de 201

Sello

El/La funcionario/a,

NORMAS DE GESTIÓN DE ABONOS

1.- La persona interesada en la obtención de abonos, deberá recoger el modelo de solicitud en la Ventanilla Única del Ayuntamiento de Nerja o en el propio Aparcamiento.

2.- Una vez rellena, presentará la solicitud en la Ventanilla Única junto la acreditación del empadronamiento que se lo gestionarán en el mismo lugar y si trabaja en establecimiento sito en calle adyacente presentará documento que acredite esa circunstancia, (contrato, etc.). **Deberá presentar, además, fotocopias del D.N.I./N.I.E. y del Permiso de Circulación del Vehículo.**

3.- Las solicitudes serán revisadas por los Servicios Municipales y se le concederá autorización por el órgano competente, en función del grado de ocupación del parking, siguiendo el orden de entrada en el Registro General.

4.- Concedido el bono, deberá pagar el importe en la Tesorería Municipal y posteriormente presentará la correspondiente Carta de Pago en el propio Aparcamiento para la obtención de la Tarjeta. En lo sucesivo el pago deberá efectuarse antes del día 5 de cada mes si se trata de bono mensual o antes del 10 de Enero de cada año si se trata de bonos anuales.

5.- Las cantidades a abonar por los bonos son irreducibles por años o meses naturales.

6.- Los bonos concedidos se entienden prorrogados automáticamente si se abona la cantidad correspondiente a los plazos indicados y no se produce variación de las circunstancias que motivaron su otorgamiento, en caso contrario, o de presentarse la renuncia, el bono quedaría automáticamente sin efecto.